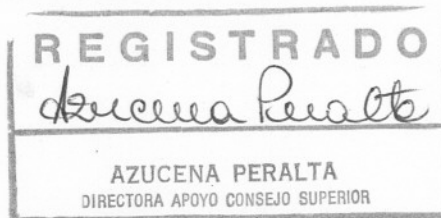




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 5 de marzo de 2003.

VISTO la Resolución N° 1419/2002 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, a nombre del alumno Pablo Hernán DEMARTINI, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno no dio cumplimiento al régimen de correlatividades al aprobar correlativas inmediatas.

Que es necesario convalidar lo actuado.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 4 de marzo de 2003, aconsejó refrendar la Resolución N° 1419/2002 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

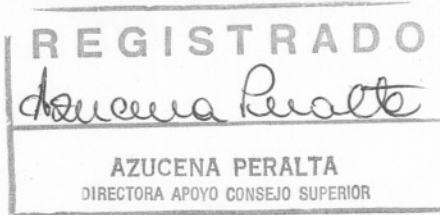
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1419/2002 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires y dar validez a la aprobación de la asignatura Mecánica de Suelos, rendida con anterioridad a su correlativa inmediata Geología y Mecánica de Rocas



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



por parte de Pablo Hernán DEMARTINI, Legajo N° 07-88892-1, de la carrera Ingeniería en Construcciones.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 136/2003

UTN
MEL

Ing. RECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. RECTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento